

FECHA: 03/11/2015
EXPEDIENTE Nº: 593/2008
ID TÍTULO: 2500374

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Españolas por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La memoria se adapta y se da alta en la aplicación de oficialización de títulos del ministerio. En este proceso se han modificado diversos apartados de la memoria que se detallan a continuación. En aquellos apartados de la solicitud en los que ha sido posible

(Adjuntos) los aspectos añadidos se han señalado en rojo. Los aspectos eliminados se han tachado e igualmente señalados en rojo.

1.1- Datos básicos de la descripción del título

Se han incorporado los códigos ISCED a la titulación.

1.2- Universidades y centros en los que se imparte

Se solicita un aumento del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, que ha aumentado de 50 a 140. Se especifica el enlace a la normativa de permanencia de la Universidad de Murcia. En base a esta nueva normativa se indican los nuevos valores de matrícula a tiempo completo y tiempo parcial

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se solicita un aumento del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, que ha aumentado de 50 a 140. Se especifica el enlace a la normativa de permanencia de la Universidad de Murcia. En base a esta nueva normativa se indican los nuevos valores de matrícula a tiempo completo y tiempo parcial.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

No se ha modificado conceptualmente; solo se ha revisado o mejorado la redacción del texto y se ha actualizado la información en aquellos casos en que ha sido preciso.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se ha procedido a la reescritura de los diversos tipos de competencias, según se recogen en el Real Decreto 861/2010. Se incorporan como competencias generales las competencias transversales de la universidad de Murcia por orden de la universidad

3.2 - Competencias transversales

Se incluyen las competencias trasversales de la Universidad de Murcia como generales del título.

3.3 - Competencias específicas

Se ha procedido a la reescritura de los diversos tipos de competencias.

4.1 - Sistemas de información previo

No se ha modificado conceptualmente; solo se ha revisado o mejorado la redacción del texto y se ha actualizado la información en aquellos casos en que ha sido preciso, como es el caso de algunos hipervínculos y la denominación de los distintos servicios y unidades de la Universidad de Murcia mencionados.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se especifica el calendario de implantación del RD 412/2014 de 6 de junio que deroga al RD 1892/2008, de 14 de noviembre. Se incluye así mismo la información para el acceso a la universidad para mayores de 40 años en base a su experiencia profesional o laboral.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se han incorporado los hipervínculos necesarios. Se ha actualizado la denominación de los distintos servicios y unidades de la Universidad de Murcia mencionados. Se detalla el contenido de los servicios más destacados.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha ampliado y actualizado la información contenida en este apartado para adaptarlo a la nueva normativa vigente en la Universidad de Murcia, reemplazando la información previa. Se especifica por exigencias del ministerio la normativa de referencia con detalle.

5.1 - Descripción del plan de estudios

No se ha modificado conceptualmente, pero se ha mejorado la presentación, como por ejemplo la de los cuadros. También se han actualizado los hipervínculos que contiene este apartado. También se actualiza la información de los apartados referidos a los mecanismos de coordinación docente del Título y al procedimiento para la organización de la movilidad de los estudiantes, propios y de acogida.

5.2 - Actividades formativas

Se ha adaptado la memoria al nuevo modelo, incluyéndose una relación de las actividades formativas contempladas por la Universidad en Murcia que son aplicables al Grado de lengua y Literatura Española. Se han numerado estas actividades para adaptarlas a los requisitos de la aplicación informática.

5.3 - Metodologías docentes

Se ha adaptado la memoria al nuevo modelo, incluyéndose una relación de las Metodologías Docentes contempladas por la Universidad en Murcia que son aplicables al Grado de lengua y Literatura Española. Se han numerado estas actividades para adaptarlas a los requisitos de la aplicación informática.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se ha adaptado la memoria al nuevo modelo, incluyéndose una relación de los sistemas de evaluación contempladas por la Universidad en Murcia que son aplicables al Grado de lengua y Literatura Española. Se han numerado estas actividades para adaptarlas a los requisitos de la aplicación informática.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

La nueva redacción reescribe por entero este apartado, el dedicado a las fichas de las materias, según las nuevas pautas dadas, que se concretan en: - el desglose de los contenidos de la materia, - la nueva redacción de las competencias básicas a partir del Real Decreto 861/2010, de las competencias generales (antiguas transversales de la Universidad de Murcia) y las específicas del Título, que modifican su orden y exposición; - la nueva formulación sugerida de las actividades formativas, de la metodología docente y el sistema de evaluación

6.1 – Profesorado

Este apartado ha sido puesto al día con los datos de que se dispone, procedentes del curso 2012/2013 y proporcionados por el Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad de Murcia.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza el contenido de este apartado. Por exigencias del ministerio se indica el personal de apoyo por categorías administrativas.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Este apartado ha sido sometido a una profunda actualización, donde se da cuenta de las incorporaciones de las sucesivas mejoras relativas a las dotaciones de la Universidad de

Murcia, en función de las necesidades que la progresiva implantación del Grado ha ido exigiendo.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se han actualizado el contenido de este apartado aunque las estimaciones de tasas de graduación, abando y eficiencia no han variado

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se ha ampliado y actualizado la información contenida en este apartado de acuerdo a los procedimientos vigentes en la actualidad en la Universidad de Murcia.

9 - Sistema de garantía de calidad

El Apartado 9 se actualiza y adapta su contenido al Sistema de Garantía de la Calidad vigente en la actualidad en la Facultad de Letras. Se incluye el enlace al SGC de la Facultad de letras.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Se actualiza este apartado ya que se incluye la tabla de adaptación entre la licenciatura en filología hispánica y el grado en lengua y literatura españolas

11.1 - Responsable del título

Se incluyen los datos del Decano de la Facultad de Letras

11.2 - Representante legal

Se incluyen los datos del nuevo representante legal de la Universidad de Murcia

11.3 – Solicitante

Se incluyen los datos del Decano de la Facultad de Letras

Madrid, a 03/11/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials 'MAG' followed by a long horizontal stroke.

Miguel Ángel Galindo